

Guayaquil, Marzo 31 de 2003

A LOS SEÑORES SOCIOS DE
TECNICA Y ARTE URBANOS TAU C.LTDA.
Ciudad.

El suscrito José Valarezo Guin, Comisario Principal de **TECNICA Y ARTE URBANOS TAU C.LTDA.**, en cumplimiento con la **Resolución #92-1-4-3-00014**, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1º de Enero al **31 de Diciembre de 2002**.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Socios.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Socios, Libro de Participaciones, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los DOS últimos ejercicios económicos, se reflejan así:

	2001-12-31	2002-12-31
INDICES		
Razón Corriente:		
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.349	9.395
Razón de Deudas:		
Deuda Total/Patrimonio	2.935	14.377
Porción de Caja:		
Caja/Pasivo Corriente	1.309	0.385

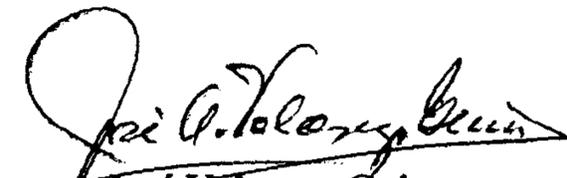
2003 MAR 4

107

- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.
- La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria, a la conversión de estados financieros de sucres a dólares.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


José Valarezo Guin
COMISARIO PRINCIPAL

AG

- 4 ABR 2003

